



Chinchiná, Caldas, mayo 16 de 2022

Señora

CLAUDIA PATRICIA GALLEGO BEDOYA

persona Natural

Nit: 30360565-2

REF. CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA – MC 027 DE 2022

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo establecido en la Subsección 5 “Mínima Cuantía” – artículo 2.2.1.2.1.5.2-numeral 8 del decreto 1082 de 2015, el suscrito EDUARDO ANDRES GRISALES LOPEZ, Alcalde del Municipio de Chinchiná, en calidad de ordenador del gasto y en ejercicio de la actividad contractual conforme acto administrativo contenido en el decreto Municipal Nro. 157 del veintidós (22) de noviembre de 2021 en el cual se reasume la ordenación del gasto, manifiesto la aceptación expresa de la oferta por ustedes presentada dentro del proceso de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA -MC 027-2022, cuyo objeto contractual es **“CONTRATAR EL SUMNISTRO DE MATERIAL DE RIO, DE PEÑA y TRITURADO PARA OBRAS DE CONSTRUCCION DE REDES ACUEDUCTO - ALCANTARILLADO Y OBRAS FINALES DE LAS 10 VIVIENDAS EN LA URBANIZACION SANTA MONICA EN EL PROYECTO PROGRAMA “PRIMERO TU CASA - BLOQUERAS COMUNITARIAS”.**

En mérito de lo anterior, el presente documento constituye el acto administrativo de selección del contratista para la suscripción posterior del contrato electrónico a través de la página web del Portal Único de Contratación Pública <http://www.colombiacompra.gov.co-SECOPII>.

Para constancia se firma en el municipio de Chinchiná, Caldas a los dieciséis (16) días de mayo de 2022

EDUARDO ANDRES GRISALES LOPEZ
Alcalde Municipal
(original firmado)

Reviso aspectos jurídicos de la minuta: Luisa Fernanda Ocampo - contratista Oficina Asesora Jurídica

Aprobó y Reviso aspectos jurídicos de la minuta: Lina Carmenza Castaño Aristizábal – jefe Oficina Asesora Jurídica



Centro Administrativo Municipal (CAM) Cra 8 Calle 11 Esq.

+ (57) 6 840 2380 Fax + (57) 6 850 6809

Código Postal: 176020



contactenos@chinchina-caldas.gov.co



www.chinchina-caldas.gov.co

